

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 21 de Abril de 1923.

Gaceta de Madrid.-Nºm. 113

22 Abril 1928

Anexo único. — Página 489

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Enseñanzas generales vacante en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Los señores opositores a la mencionada plaza se servirán concurrir el día 21 de Mayo próximo, a las once de la mañana, al Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos (paseo de la Castellana, número 60), a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto harán entrega al Tribunal del recibo de haber satisfecho los derechos de examen que dispone la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

Madrid, 18 de Abril de 1928.—El Presidente del Tribunal, Jesús Sarabia. P—557

SUBASTAS

MENISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA GENERAL

NEGOCIADO PRIMERO

Declarada desierto la primera subasta celebrada en este Ministerio con objeto de proceder a la enajenación del guardapescas "Delfín", dado de baja en la Armada, nor el presente se hace saber que transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina, GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, contados a partir del que en último término insertare el mismo, se procederá, en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la segunda subasta del buque citado, y para cuyo acto regirá el pliego de condiciones que para la primera sirvió, inserta en el *Diario Oficial* de este Ministerio, número 2, de 3 de Enero de 1928, y a que hace referencia el anuncio publicado en igual periódico oficial, número 19, de 25 de Enero.

Lo que para conocimiento de los que deseen interesarse en la nueva subasta de que se trata, se manifiesta por el presente anuncio.

Madrid, 18 de Abril de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejandro Moro.

S—84

MENISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

RECTIFICACIÓN

Habiéndose observado que en el anuncio publicado en el número 163 de la *GACETA DE MADRID*, correspondiente al día 18 del actual, se ha omitido la palabra "urgente" para la su-

basta de la conducción del correo entre la Administración principal de Murcia, su estación ferrea y oficinas sucursales, se hace saber al público que dicha licitación se celebrará con carácter urgente, quedando subsistentes todas las demás condiciones expresadas en el precitado anuncio.

Madrid, 18 de Abril de 1928.—Tafur. S—624

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN DE AGUAS

Trabajos hidráulicos.

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán, en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Villanueva del Arzobispo al pantano del Tranco de Beas (Jaén).

El presupuesto de contrata asciende a 1.574.344,37 pesetas.

La fianza provisional, a 31.487 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 12 de Mayo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—754

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 28 al 35 de la carretera de Almarcha a Villarrobledo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 45.124,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de 1.353,64 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Eijo.

S—651

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Torrejón-cillo del Rey a Belmonte, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 31.956,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 958,69 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Eijo.

S—652

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel,

Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Las Mesas a Cervera, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 36.253,19, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de 4.087,69 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elio.

S—653

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 21 al 27 y 36 al 42 de la carretera de la Cuenca a Albacete a La Roda, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 28.771,11 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de 3.021,33 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al

abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elio.

S—654

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 79,642 al 86 de la carretera de la de Tarancón a Teruel a Villaezcusa de Haro, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 38.856,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de 4.155,69 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elio.

S—655

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 46 al 53 de la carretera de la estación de La Gineta a la Granja de

Iñesta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 25.806,46, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de 2.274,15 pesetas, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elio.

S—656

Hasta las trece horas del día 11 de Mayo próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, y en las de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Teruel, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 15,500 de la carretera de Carrascosa del Campo a Villanueva de Alcardete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 102.572,53, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1929 y la fianza provisional de pesetas 3.077,18, o sea el 3 por 100 del presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Cervantes, número 15, el día 16 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones para cada proyecto se extenderán en papel sellado, de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún

gún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Cuenca, 11 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Eduardo Elio.

S—657

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GRANADA

Publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 18 del corriente, el anuncio de las subastas de acopios para conservación, que se han de celebrar el día 10 de Mayo próximo y habiéndose padecido error en la fecha fijada para terminación de las obras correspondientes a los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Cúllar Baza a Íllora, se hace constar que ésta será el de 30 de Abril de 1928 en lugar de 30 de Mayo de 1928, como se consignaba.

Granada, 17 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Julio Moreno Martínez.

S—557

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, y en las de Zaragoza y Lérida, y en el Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 34 al 50 de la carretera de tercer orden de Barbastro a la Frontera, y kilómetros 3 al 15 de la carretera de tercer orden de Puente de Resordi a Puente de Montañana, cuyo presupuesto asciende a 139.897,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución el que fija el pliego de condiciones particulares y económicas, y la fianza provisional, de 4.196,93 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día 26 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—662

Hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, y en las de Zaragoza y Lérida, y en el Gobierno civil de Navarra, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 94 al 106 de la carretera de primer orden de Zaragoza a Francia, y kilómetros 5 al 41 de la carretera de tercer orden de Bolea a Sarriena, cuyo presupuesto asciende a 430.038,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución el

que fija el pliego de condiciones particulares y económicas, y la fianza provisional, de 3.904,14 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día 26 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 10 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Alfonso Rojo.

S—661

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de la carretera de Navas de San Juan a la de Albacete a Jaén, kilómetros 39 al 43, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.705,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929 y la fianza provisional de 802 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente), y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—665

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Puente de Calanéa a Belenda, kilómetros 1 al 10, perteneciente a ésta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 62.708,35, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional de 1.882 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—666

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de estación de Vilches a Almería, kilómetros 33 al 38, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 42.069,41, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de pesetas 1.263.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60

pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—667

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Alcaudete a Granada, kilómetros 21 al 27, cuyo presupuesto de contrata asciende a 42.832,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 1.285 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—668

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de riego superficial en dos capas de emulsión y betún asfálticos, para conservación del firme en la carretera de Jaén a Córdoba, kilómetros 1.200 al 4.386, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 47.635,13, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de pesetas 1.430.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—669

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Alcaudete a Granada, kilómetros 29 al 32, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.766,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 953 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5, duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena,
S—670

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de la carretera de Villanueva del Arzobispo a la de Ubeda a Villamanrique, kilómetros 14 al 20, cuyo presupuesto de contrata asciende a 23.695,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 711 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

tatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza del General Felipe Martínez, número 5 duplicado, el día 19 del citado mes de Mayo próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desecharándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Jaén, 12 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Baena.

S—571

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta las trece horas del día 12 de Mayo próximo se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Caravaca a Aguilas, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.007,68, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, 2.221 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—571

Hasta las trece horas del día 12 de Mayo próximo se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Caravaca a Aguilas, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 74.007,68, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, 2.221 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Manuel López.

S—572

Hasta las trece horas del día 12 de Mayo próximo se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 51 al 59 de la carretera de Archena a Murcia, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 42.243,98 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, 1.316 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego,

las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Manuel López.

S—573

Hasta las trece horas del día 12 de Mayo próximo se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 6 al 42 de la carretera de Puerto Nuevo a la de Torrevieja a Balsicas, durante los ejercicios económicos de 1928 a 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 43.482,97 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, 1.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3.60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desecharándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S—574

Hasta las trece horas del día 12 de Mayo próximo se admitirán pro-

posiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 6 al 10 y 21 y 22 de la carretera de Tabernas a la de Archena al Pinero, Sección de Ontur a Jumilla, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contratación asciende a 47.516,28 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 1.426 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 18 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Manuel López.

S—575

públicas de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirse no resulten con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que, una vez presentada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo a los efectos de su artículo 5º.

Murcia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero jefe, Manuel López.

S—576

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

CONSERVAICÓN DE CARRETERAS

Suspensión y nuevo señalamiento.

Anunciadas por esta Jefatura de Obras públicas las subastas de obras de conservación de carreteras correspondientes a esta provincia, para el día 10 de Mayo próximo, y el 5 último día de admisión de pliegos y siendo necesarios en los proyectos de las mismas efectuar ciertas modificaciones en sus pliegos de condiciones, cuyas obras fueron publicadas en la GACETA DE MADRID del día 15 del corriente mes.

Esta Jefatura ha resuelto dejar en suspenso las mismas y señalar nuevamente las insertas en la expresada GACETA, para el día 11 de Mayo próximo y último día de admisión el 5 del mismo mes expresado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—589 al 596

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE VALENCIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA- RRETERAS

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán proposiciones, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, y en los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, en las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, para conservación del firme, incluso su empleo, de los kilómetros 52 al 55 de la carretera de Puerto de la Losilla a Yecla, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contratación asciende a 14.714,25 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, 442 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Riquelme, número 18, el día 19 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto estará de manifiesto en la expresada Jefatura de Obras

modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Román Ochando.

S—517

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Requena a Gofres (ta), cuyo presupuesto asciende a 79.122,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 21 de Mayo de 1928, y la fianza provisional de 2.281 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 19 de dicho mes de Mayo, a las once y treinta horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Román Ochando.

S—618

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las provincias

de Albacete; Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 25, 26 y 32 al 41 de la carretera de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende 101.348,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Octubre de 1929, y la fianza provisional de 3.041 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 19 de dicho mes de Mayo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (plaza del Músico Gómis, número 5), en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abriría no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 42 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Valencia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Román Ochado.

S—619

Esta Jefatura, en vista de la variación de plazos de ejecución de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 53 al 70 de la carretera de Adamuz a Valencia, 1 al 13 de la de Requena a Cofrentes, y 25, 26 y 32 al 41 de la de Casas del Campillo a Valencia a Villena; ha dispuesto quedan anulados los tres anuncios de subasta que llevan fecha 11 del corriente.

Valencia, 18 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Román Ochado.

S—617 al 619

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Oliva de Mérida, Ayuntamiento de Idem: Escuela, unitaria, número 3, para Maestra; 2.749 habitantes; vacante en 1 de Marzo de 1928 por jubilación.

Badajoz, 6 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza,

el Jefe de la Sección, José Román.

P—320

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bolvir, Ayuntamiento de Idem: Escuela mixta para Maestro; 370 habitantes; vacante en 22 de Febrero de 1928 por fallecimiento.

Gerona, 5 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Francisco Mourás.

P—321

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE SANTANDER

Habiéndose solicitado por D. Juan Mendizábal Izaguirre el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico para el transporte del correo, viajeros y mercancías entre Santona y Santander, pasando por Solares, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; habiéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos automóviles omnibus de la marca de Dion Bouton y veintidós plazas cada uno, uno circulando y otro de reserva.

Santander, 3 de Abril de 1928.—El Secretario, José R. Manzanares.

al proyecto o presentar otros en competencia; habiéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta, a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos automóviles ómnibus de la marca "De Dion Bouton", de 22 plazas cada uno, uno circulando, y otro de reserva.

Santander a 3 de Abril de 1928.—El Secretario, José R. Manzanares.

Habiéndose solicitado por D. Carmelo Marino Gana, en nombre y representación de la Sra. Viuda e Hijos de Antonio Serrano, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte del correo, viajeros y mercancías, entre Santona y Santander y viceversa, impulsando en Beranga esta línea nueva con otra que los proponentes tienen ya establecida entre Otañes, Treto y Santander, para lo cual se comprometen a hacer un segundo servicio, desde Beranga a la capital, dentro de esta última concesión y a horas diferentes de las señaladas en la misma, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; habiéndose presente que, durante el plazo señalado y en la Secretaría de esta Junta a las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio, que dicho señor ofrece prestar con dos coches de la marca "Mercedes Benz", de 30 HP., con capacidad para 33 y 26 plazas, respectivamente, destinando uno de ellos al servicio y quedando el otro de reserva.

Santander a 3 de Abril de 1928.—El Secretario, José R. Manzanares.

P—503

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

LA ELECTRICA DE ELDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma para el próximo día 29 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle del Cisne, número 16, para la celebración de la Junta general ordinaria que se dispone en el artículo 11 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 16 de Abril de 1928.—El Presidente, Juan de Velasco.

X—1479

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el 19 de los corrientes, ha acordado el reparto de 8,1523 pesetas por acción de este Banco, en concepto de dividendo correspondiente al ejercicio de 1927.

Autorizado ya el pago por el Consejo de Administración, los tenedores de las acciones pueden presentarlas al cobro de este dividendo, a partir del día 23 del presente mes, en las oficinas del Banco, Alcalá, 16, de once a una de la mañana.

Madrid, 20 de Abril de 1928.—El Secretario general, Manuel Cortezo y Collantes.

X—1481

COMPANIA MADRILENA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 25 de Mayo de 1928, a las diez y seis, en las Oficinas en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal, letra C, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.^o Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1927.

2.^o Nombramiento de Administradores e Inspector de Cuentas.

3.^o Reparto de beneficios.

Tienen derecho para asistir a la Junta, según los Estatutos, todos los accionistas poseedores de veinte acciones, por lo menos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán depositar sus acciones con quince días de antelación, o sea hasta el 10 de Mayo inclusive:

En Madrid.—En las oficinas de la Compañía, Avenida del Conde de Peñalver, número 8, principal, letra C, y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14.

En París.—En el domicilio del Comité de la Compañía, 69, rue de la Victoire, y en la Banque Française et Espagnole, 126, rue de Provence.

Madrid, 23 de Abril de 1928.—Un Consejero, F. Selvain.

X—1477

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA*Anuncio de extravío de un resguardo.*

Habiendo solicitado de esta Delegación de Hacienda D. Eladio Cachafeiro Tejeiro, se le expida un nuevo resguardo de la Caja de Depósitos por extravío del original, expedido por esta Tesorería el 22 de Octubre de 1926, con los números 583 y 3.630 de pesetas 240 para poder emigrar y a disposición del Intendente general militar en el Ministerio de la Guerra, se hace público por medio de este periódico oficial, para que de ser hallado puedan presentarlo en estas oficinas, en la inteligencia que, de no ser hallado, en el plazo reglamentario de dos meses, se dará por nulo y sin ningún

valor ni efecto el resguardo extraviado expidiéndose el resguardo que se solicita.

Coruña, 10 de Abril de 1928.—El Delegado de Hacienda, A. Lois.

X—1476

SOCIEDAD GENERAL ALMADREERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos por que se rige, ha dispuesto que se convoque a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Madrid el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y siete horas, en el domicilio social, Sevilla, 5, segundo, para proceder al examen y aprobación de los asuntos que figuran en el orden del día, como sigue:

1.^o Modificación del artículo 3.^o de los Estatutos, de acuerdo con la Real orden del Ministerio de Marina de 14 de Febrero de 1928.

2.^o Autorización al Consejo para ampliar el capital hasta la cifra de ocho millones, por aportación del material de embarcaciones, marcas y bienes raíces, necesarios para la explotación completa del negocio.

3.^o Adhesión al Consorcio Almadretero.

Para concurrir a la Junta será preciso depositar previamente los resguardos definitivos que acrediten la posesión del número de acciones que se determina en el artículo 11 de los Estatutos, y dentro del plazo marcado en los mismos, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 21 de Abril de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Serafín Romeu.

X—1489

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Los representantes de la Sociedad civil de obligacionistas de la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios tiene el honor de comunicar a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias 4 por 100 de la mencionada Sociedad, emisión 1912, que efectuado el 16.^o sorteo para la amortización de las obligaciones que corresponden al año actual de 1928, según el cuadro de amortización, han sido amortizadas las que a continuación se expresan:

Números 206, 876, 1.793, 2.369, 2.592, 2.629, 2.879, 4.142, 4.328, 4.404, 4.932, 4.971, 6.102, 6.301, 7.261, 7.385, 8.622, 8.991, 9.534, 9.572, 9.593, 10.235, 10.325, 10.369, 11.399, 11.845, 12.727, 12.830, 13.020, 13.284, 13.585, 13.762, 14.086, 14.152, 14.836, 16.092, 16.348, 16.429, 18.168, 18.985, 19.224, 19.498, 21.052, 21.953, 22.056, 22.105, 24.356, 24.440, 24.628, 25.488, 26.151, 26.412, 26.427, 26.638, 27.170, 27.894.

Desde 1.^o de Julio próximo será abonado a los portadores de las mismas su importe, en Madrid, en el Banco Español de Crédito; en Bilbao, en el Banco de Vizcaya, y en Barcelona, en la Sociedad Anónima Arnús-Gari.

Madrid, 20 de Abril de 1928.—Los representantes: Sres. D. Paulino Zárraga y D. Alfredo de Albuquerque.

X—1488

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA*Anuncio de extravío de un resguardo.*

Habiendo solicitado de esta Delegación D. Serafín García Otero de Cedeira se le expida un nuevo resguardo de la Caja de Depósitos por extravío del original, expedido por la Tesorería de esta provincia el 17 de Julio de 1919, con los números 154 y 18, de pesetas 795,80 a disposición del Director de Correos para responder del contrato de conducción del mismo entre Ferrol y Cedeira, se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del público en general, haciendo saber que quien lo encuentre puede presentarlo en estas oficinas y en el caso de no ser hallado se dará por nulo y sin ningún valor el resguardo extraviado, expidiéndose el duplicado que se solicita una vez transcurrido el plazo de sesenta días de la publicación de este edicto.

Coruña, 10 de Abril de 1928.—El Delegado de Hacienda, A. Lois.

X—1475

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Concurso para la adquisición de alambre de cobre destinado a comunicaciones telefónicas.

La Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante abre un concurso para la adquisición de 70.000 kilogramos de alambre de cobre duro, estirado en frío de 4 m/m de diámetro, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles y con arreglo a las disposiciones del Estatuto Ferroviario, por hallarse comprendido en el plan de obras aprobado por el Gobierno de S. M. para el año 1928.

Las condiciones técnicas y económicas y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán recogerse en las Oficinas del Servicio Eléctrico de la citada Compañía, situadas en Paseo número 2, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las doce horas del día 4 de Mayo de 1928, debiendo remitirse dichas proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado, conteniendo la indicación: "Proposición para el suministro de alambre de cobre", y el sobre exterior dirigido al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Eléctrico de M. Z. A., Pacífico, número 2, Madrid.

La apertura de los pliegos recibidos se verificará a las doce horas del siguiente día, en las oficinas de la Dirección de M. Z. A., Pacífico, número 4.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El Director general, E. Maristany.

X—1485

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance general comprensivo de las operaciones realizadas durante el vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado en 31 de Diciembre de 1927.

ACTIVO

CUENTA GENERAL

Deudores por acciones al portador.....	1.000.000,00	PESETAS
Deudores por acciones nominativas.....	7.620.000,00	
Immoble de la Compañía.....	363.250,00	
Mobiliario e instalaciones.....	1.00	
Valores en cartera.....	2.260.951,91	
Efectivo en Caja.....	23.542,50	
Bancos y Banqueros.....	39.932,35	
Valores pendientes.....	17.134,51	

RAMO MARÍTIMO

Prévias de seguros a cobrar.....	1.212.775,48	PESETAS
Agencias de la Compañía: Saldos deudores.....	539.555,56	
Compañías de reaseguro: Saldos de cuentas corrientes	568.060,33	
Cuenta de efectos.....	973.930,65	
Cuentas corrientes deudoras.....	78.974,08	
Gotas-partes a reembolsar por siniestros liquidados	95.976,55	
Total.....	15.273.749,19	

PASIVO

CUENTA GENERAL

Capital	10.000.000,00	PESETAS
Fondo de reserva.....	1.308.713,77	
Fondo para aseguramiento de intereses.....	111.742,68	
Fondo para eventualidades.....	175.000,00	
Reserva para cambios.....	50.000,00	
Reserva para amortizaciones.....	249.337,68	
Acreedores por intereses y dividendos activos	3.998,00	

RAMO MARÍTIMO

Agencias de la Compañía: Saldos acreedores.....	6.876,71	PESETAS
Compañías de reaseguro: Saldos de cuentas corrientes	1.275.323,22	
Cuenta de efectos.....	873.930,65	
Cuentas corrientes acreedoras.....	313.587,21	
Reserva por riesgos en curso.....	354.157,05	
Reserva por siniestros a liquidar.....	270.713,75	

RAMO DE INCENDIOS

Compañías de reaseguro: Saldos de cuentas corrientes	116.308,07	PESETAS
Agencias de la Compañía: Saldos acreedores.....	6.267,73	
Reserva por riesgo en curso.....	43.643,58	
Reserva por siniestros a liquidar.....	7.580,80	
Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	106.909,09	

Total..... 15.273.749,19

Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

INGRESOS

CUENTA GENERAL

Reserva por amortizaciones, del ejercicio anterior	276.250,00	PESETAS
--	------------	---------

PESETAS

Reserva para fluctuaciones de cambios, del ejercicio anterior.....	89.188,58
Intereses y alquileres.....	116.612,41

RAMO MARÍTIMO

Reserva para riesgos en curso, del ejercicio anterior	415.690,73
Reserva por siniestros a liquidar, del ejercicio anterior	136.267,22
Premios de seguros subscriptos.....	3.794.327,89
Comisiones y bonificaciones.....	241.751,01

RAMO DE INCENDIOS

Reserva para riesgos en curso, del ejercicio anterior	29.084,65
Reserva por siniestros a liquidar, del ejercicio anterior	5.000,00
Premios seguros subscriptos.....	325.263,01
Derechos de registro, plazas, pólizas, etc.....	6.820,04
Comisiones	51.449,21

Total de ingresos..... 5.777.724,75

DEDUCCIONES

CUENTA GENERAL

Reserva para fluctuaciones de cambios.....	50.000,00
Reserva para amortizaciones.....	249.337,68
Saldo de la cuenta de cambios.....	39.188,58
Impuestos	20.597,77
Gastos generales.....	166.562,97
Mobiliario e instalaciones.....	26.912,32

RAMO MARÍTIMO

Rebajas en los premios.....	376.250,09
Externos y anulaciones.....	168.725,47
Premios de reaseguros.....	2.186.881,17
Siniestros liquidados.....	979.679,07
Gastos generales.....	171.780,37
Comisiones	178.023,81
Impuestos	5.275,98
Reserva para riesgos en curso.....	354.157,06
Reserva por siniestros a liquidar.....	270.713,75

RAMO DE INCENDIOS

Externos y anulaciones.....	63.161,76
Premios de reaseguros.....	131.176,49
Siniestros liquidados.....	63.996,59
Gastos generales.....	56.561,13
Comisiones	66.754,06
Reserva por riesgos en curso.....	43.643,58
Reserva por siniestros a liquidar.....	7.500,00

Total de deducciones..... 5.670.815,66
Saldo de esta cuenta..... 106.909,09

Total..... 5.777.724,75

DISTRIBUCIÓN

A deducir del saldo de.....	106.909,09
4 por 100 de interés a los señores Accionistas, sobre ptas. 1.400.000 desembolsadas	56.000,00

Restan..... 50.909,09

25 por 100 al Fondo de reserva.....	12.727,28
5 por 100 al Fondo para aseguramiento de intereses	2.545,45
15 por 100 al Consejo de Administración y Director-Gerente	7.636,36
55 por 100 a los señores Accionistas.....	28.060,00

Total..... 50.909,09

Los señores Accionistas recibirán así:

Ptas. 56.000 como interés.
» 28.000 como dividendo por beneficios.

a sean Ptas. 84.000 en conjunto, que equivale al 6 por 100

de su desembolso.

Barcelona, 21 de Diciembre de 1927.—El Director General, Juan Gubert.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, José Monegal y Nogués.

X-1478

BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL

Balance general al 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
ACTIVO	
<i>Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	194.591,34
Bancos y Banqueros.....	3.943.144,36
	4.137.735,70
<i>Cartera:</i>	
Fondos públicos.....	1.184.540,00
Otros valores.....	235.422,08
	1.419.962,08
<i>Préstamos:</i>	
Hipotecarios	22.717.500,00
Con garantía prendaria.....	114.900,00
Sobre certificaciones de obras.....	755.037,09
	23.587.437,09
<i>Créditos:</i>	
Déndores varios a la vista.....	432.670,18
<i>Tesoro público:</i>	
Cuenta de metálico.....	13.340.730,97
Cuenta de intereses, bonos....	86.138,25
Cuenta de intereses, metálico.....	29.780,39
	13.456.649,61
Mobiliario	2.462,25
Accionistas	23.125.000,00
Fincas adjudicadas.....	760.896,17
Reembolsos de préstamos.....	140.000,00
Fianzas y depósitos.....	12.014,28
	2.295.165,24
<i>Valores nominales:</i>	
Depósitos en garantía.....	800.000,00
Depósitos voluntarios.....	100.000,00
Certificaciones de obras.....	1.395.165,24
	2.295.165,24
	Suma el activo.....
	74.369.989,60
	PASIVO
<i>Capital</i>	37.500.000,00
Tesoro público. (Cuenta de bonos).....	32.518.000,00
Depósitos previos.....	2.572,40
Intereses corridos y no vencidos.....	246.786,66
Intereses y comisiones.....	69.385,63
	33.241,44
<i>Erigible:</i>	
Dividendos activos.....	15.132,36
Ganancias de bonos.....	18.108,75
	33.241,11
<i>Fondos de reserva:</i>	
Estatutario	421.549,27
Voluntario	240.900,00
	661.549,27
<i>Pérdidas y ganancias:</i>	
Reservante del ejercicio de 1926	31.612,25
Beneficios del ejercicio de 1927.	1.041.676,92
	1.073.289,09
<i>Valores nominales:</i>	
Ganancia de Consejeros.....	800.000,00
Depositantes	100.000,00

	PESETAS
Depositantes de garantía de préstamos	1.395.165,24
	2.295.165,24
	Suma el pasivo.....
	74.369.989,60

El Jefe de Contabilidad, R. Larrea.—El Director, José Cabada.—El Presidente, Marqués de Urquijo X-1480

BANCO DE SABADELL

Inventario-balance, formado en 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
ACTIVO	
<i>I.—Caja y Bancos:</i>	
Caja y Banco de España.....	1.547.896,29
Bancos y Banqueros.....	1.692.630,62
	3.230.426,91
<i>II.—Cartera:</i>	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	8.745.983,07
Efectos de comercio a mayor plazo.....	8.745.983,07
	8.745.983,07
<i>III.—Títulos:</i>	
Fondos públicos.....	1.761.934,32
Otros valores.....	963.515,79
	2.725.450,11
<i>IV.—Créditos:</i>	
Deudores con garantía prendaria	171.122,65
Deudores por cuenta corriente	9.383.248,26
	9.554.370,91
<i>V.—Inmuebles</i>	199.866,10
<i>VI.—Mobiliario</i>	2.677,10
<i>VII.—Acciones en depósito y en custodia</i>	3.415.500,00
<i>VIII.—Efectos al cobro</i>	61.894,20
<i>IX.—Diversas cuentas deudoras</i>	714.200,58
<i>X.—Accionistas</i>	5.500.000,00
	34.157.008,99
	PASIVO
<i>I.—Capital</i>	10.000.000,00
<i>II.—Fondos de reservas:</i>	
Obligatorio	6.343,05
Voluntario	>
	6.343,05
<i>III.—Acreedores a la vista</i>	869,59
Acreedores diversos.....	216.216,28
	217.085,87
<i>IV.—Débitos aplazados</i>	2.232.865,66
<i>V.—Efectos y otras obligaciones a pagar</i>	4.308,78
<i>VI.—Acreedores por acciones en depósito y en custodia</i>	3.415.500,00
<i>VII.—Imparcientes</i>	9.893,00
<i>VIII.—Cuentas corrientes a la vista</i>	7.118.218,98
Cuentas corrientes a ocho días	3.203.168,32
Cuentas corrientes a plazo fijo.....	21.838,65
	10.343.225,95
<i>IX.—Aportaciones</i>	4.856.579,03
<i>X.—Bancos y Banqueros</i>	246.520,37
<i>XI.—Cupón de ejercicios anteriores</i>	8.578,50
<i>XII.—Diversas cuentas acreedoras</i>	235.849,92
<i>XIII.—Diferencia entre el Activo y Pasivo</i>	580.253,37
	34.157.008,99

El Subadministrador, P. Sampere.—El Presidente, Fernando Casablancas.—El Secretario, P. Pascual y Salicja.—Los Intervinientes: Luis Batllewell, P. Martí Prudra. X-1480

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Concurso para la ejecución de obras en la provincia de Valencia.

La Sociedad Hidroeléctrica Española, con domicilio en Madrid, Nicolás María Rivero, 14, y oficinas en Valencia, Miñana, 21, abre un concurso para la construcción de una carretera de Rambla Seca a Millares y de unos edificios auxiliares, situado todo ello en los términos municipales de Cortes de Pallás y Millares (Valencia). A este fin se recibirán proposiciones para la ejecución de estas obras hasta las doce de la mañana del día 30 del corriente.

Durante los días laborables, antes de la citada fecha, y horas de diez a doce de la mañana, estarán a disposición de los concursantes, en las oficinas indicadas de Madrid y Valencia, los datos que se citan a continuación, conforme a los cuales se han de ajustar las obras:

Plano de las obras, pliegos de condiciones, cuadros de precios.

El proyecto de carretera se ha dividido en cuatro trozos, importando aproximadamente cada uno de ellos las cantidades siguientes: primer trozo, 416.800 pesetas; segundo trozo, 502.700 pesetas; tercer trozo, 417.400 pesetas, y cuarto trozo, 358.500 pesetas. Los edificios auxiliares representan unas 75.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones para tomar la totalidad de las obras o cada uno de los cinco grupos en que se fraccionan éstas.

Las ofertas, redactadas con arreglo al modelo que aparece al final del pliego de condiciones, se presentarán en una de las dos oficinas antes indicadas, en pliego cerrado, dirigido al Director Gerente, con el lema "Concurso para la construcción de las obras preparatorias del Salto de Millares".

Antes del 15 de Mayo próximo, la Sociedad Hidroeléctrica Española elegirá la propuesta o las propuestas que estime más convenientes, adjudicando en su totalidad o por partes la ejecución de estas obras, aunque reservándose el derecho de desechar todas las proposiciones, y comunicará inmediatamente a los firmantes de las mismas el resultado del concurso.

Madrid, 12 de Abril de 1928.—El Director Gerente, Leandro Pinedo.

X—1487

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba a 19 de Abril de 1928, el señor Eduardo Pérez Sánchez, Juez de

primera instancia del distrito de la Izquierda de la misma y su partido, habiendo visto los autos juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una como actora doña María de la Caridad Rosa Ruiz de Pedrosa y Cavira de León, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Luis Barbudo Bejarano, y defendida por el Letrado D. Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa; y de la otra, como demandados, los herederos desconocidos e inciertos de doña María Feliciana de Coca y Pérez. Marquesa viuda de Benamejí, sobre que se declare prescrita y mande cancelar una hipoteca que pesa sobre una dehesa denominada La Viñuela, con sus agregados radicantes en el término de la villa de Adamuz, encontrándose éstos en rebeldía.

Fallo que estimando la demanda inicial de estos autos debo declarar y declaro prescrita y caducada de derecho la hipoteca constituida por doña Manuela Torralba Gil de Arana a favor de la Exenta Sra. D. María Feliciana Coca Pérez. Marquesa viuda de Benamejí, por 35.000 pesetas de capital prestado más los intereses legales, y por 10.000 pesetas más para costas, a cuyas responsabilidades quedó sujeta la dehesa denominada La Viñuela, con sus agregados, radicante en el término municipal de la villa de Adamuz, cuya descripción aparece del primer Resultando de esta sentencia, consignado todo ello en la escritura otorgada con fecha 15 de Junio de 1872 ante el Notario D. Federico Barroso, mandando, en su consecuencia, se cancele dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Montoro, sin hacer expresa declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados se les notificará en la forma prevenida en los artículos 282 de la ley Procesal civil, lo pronuncio, mando y firmo.— E. Pérez Sánchez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, hoy fe.—Córdoba, fecha anterior.— José María Cortázar."

Y para que tenga lugar la notificación acordada a los demandados rebeldes se expide este edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Córdoba a 19 de Abril de 1928.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

X—1484

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Luis Moreno Fernández ocurrida en esta localidad el día 28 de Febrero del año actual; era natural de Astorga, provincia de León, viudo, hijo de D. Rafael Moreno y de doña Saturnina Fernández; reclama su herencia su her-

nández para sí y para sus otros hermanos D. Fernando y D. Jesús y sus sobrinos doña María Asunción y don Enrique; por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos, a fin de que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Ciudad Rodrigo a 17 de Abril de 1928.—El Secretario, Aniceto Bocos.—El Juez, Fausto Sánchez.

X—1490

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Antonio Pérez López, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente promovido en este Juzgado y Secretaría del que refrenda por D. Antonio González Fernández solicitando la declaración de ausencia de sus hijas Concepción, Clotilde y Antonia, mayores de edad, aquélla casada y éstas solteras, naturales las dos primeras de Ventas de Huelma, y la última de Armilla, que marcharon al Brasil hace unos trece años, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su paradero, e interesándose asimismo se le confiera la administración de los bienes de sus mencionadas hijas; se llama por el presente edicto, por segunda vez, a dichas ausentes y a los que se crean con mejor derecho a la administración de sus bienes, a fin de que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado, debiendo los últimos justificar su derecho con los correspondientes documentos, y previniendo a todos que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 16 de Abril de 1928.—El Secretario, P. S. (ilegible). El Juez, Antonio Pérez López.

X—1491

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

En el expediente seguido a instancia de la Compañía mercantil "Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.", para la aprobación del Convenio que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad acordó en 22 de Junio de 1927 someter a la adhesión de los tenedores de obligaciones emitidas por la propia Sociedad en escritura otorgada el 29 de Noviembre de 1920 ante el Notario de esta Corte D. Dimas Adánez Horcajuelo, se ha dictado el siguiente auto:

"Resultando que el Procurador don Manuel Martín Vélez y Ranero, a nombre y con poder bastante de la Compañía mercantil "Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad anónima", acudió al Juzgado con su escrito de fecha 27 de Diciembre de 1927, que por repartimiento correspondió a este de la Inclusa y Secretaría del que refrenda, iniciando procedimiento para la aprobación del Convenio que la Junta general extraordinaria de dicha

Sociedad acordó en sesión de 22 de Junio del mismo año someter a la adhesión de los tenedores de obligaciones emitida por aquella entidad en escritura de 29 de Noviembre de 1920, y al efecto expuso como hechos:

Primer. Que la citada Compañía, con domicilio en Madrid, fué constituida por escritura pública, otorgada el 31 de Octubre de 1918, ante el Notario D. Dimas Adánez, que, previo el pago del impuesto de Derechos reales y de Timbre, se inscribió en el Registro mercantil de esta provincia el 31 de Enero de 1919, en el tomo 102 de Sociedades, folio 102, hoja 3.762, inscripción primera.

Segundo. Que por Real orden de 23 de Julio de 1918, aprobada por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, se otorgó a D. Pedro Ortiz y Muriega la concesión del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, figurando entre sus condiciones la quince, que establecía como plazo de la concesión el de ochenta años, cortados desde la fecha de dicha Real orden.

Tercero. Que en escritura de 29 de Noviembre de 1920, otorgada en esta Corte ante el Notario Sr. Adánez, se hizo constar que el expresado ferrocarril lo aportó el Sr. Ortiz a la Compañía "Minero Siderúrgica de Ponferrada" al constituirse ésta; aceptando y aprobando la transmisión la Dirección general de Obras públicas en Resolución de 14 de Junio de 1919.

Cuarto. Que en la última escritura mencionada consta también que el Consejo de Administración de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, en reunión de 13 de Noviembre de 1920, acordó crear 60.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, con un interés de 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1.^o de Enero y 1.^o de Julio de cada año, amortizables en el plazo de treinta años, a partir de 1923 inclusive, pero reservándose la Sociedad el derecho de realizar amortizaciones extraordinarias; y acordó asimismo emitir desde luego 50.000 de tales obligaciones, quedando en cartera las 20.000 restantes; acuerdos que se reflejan en las cláusulas primera y segunda de la escritura, en la que se inserta el cuadro de amortización de las 60.000 obligaciones, que comenzando el año 1923 debía terminar en 1952.

Quinto. Que en garantía de estas obligaciones se constituyó hipoteca sobre el ferrocarril de Ponferrada a Villablino con todas sus obras y propiedades anexas a su explotación descritas en la escritura de 29 de Noviembre de 1920; que, previo pago de los derechos reales, fué inscrita en los Registros de la Propiedad de Ponferrada y Murias de Paredes y en el Mercantil de esta provincia.

Sexto. Que por otro acuerdo del mismo Consejo de Administración, se publicó en la GACETA DE MADRID de 2 de Junio de 1927, anuncio convocando a Junta general extraordinaria de accionistas para el 22 de ese mismo mes, a fin de que copocieran, entre otros extremos, el de la autorización al Consejo para suscribir con los tenedores de obligaciones hipotecarias

Convenios autorizados por las leyes de 19 de Septiembre de 1896 y 9 de Abril de 1904.

Séptimo. Que reunida dicha Junta, con asistencia de más de las dos terceras partes de las acciones representativas de su capital social, aprobó el convenio que había de someterse a la adhesión de los obligacionistas y que es del tenor siguiente:

Art. 1.^o La amortización de las 60.000 obligaciones emitidas por esta Sociedad en 29 de Noviembre de 1920, mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. Dimas Adánez y Horcajuelo, que a tenor del párrafo primero de la cláusula segunda de dicha escritura debía realizarse en treinta anualidades, se llevará a cabo en sesenta, correspondiendo la última al año 1982. Por consiguiente, el cuadro de amortización de dichas obligaciones quedará modificado en la forma indicada en el adjunto.

Art. 2.^o Los párrafos tercero y cuarto de la cláusula segunda de la escritura mencionada en el artículo 1.^o, quedan modificados en la siguiente forma: La amortización de los títulos se verificará por compras en Bolsa o por subasta mientras aquéllos coticen por bajo de la par. A este fin, queda autorizado el Consejo para adquirir en Bolsa o por subasta los títulos que deban ser amortizados cada año, según el cuadro mencionado. En su virtud, no tendrá lugar el sorteo previsto en la escritura de emisión más que en el caso de que la Sociedad no hubiera adquirido con anterioridad a la fecha establecida para aquél la totalidad de los títulos que deban ser amortizados, limitándose el sorteo al número de títulos que fallase adquirir si la Sociedad hubiese ya comprado en Bolsa o por subasta, con anterioridad, una parte de ellos.

Art. 3.^o La adhesión al presente Convenio se hará constar en los títulos de las obligaciones por medio de la estampilla siguiente: "Adherido al convenio aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas en veintidós de Junio de mil novecientos veintisiete y publicado en la GACETA DE MADRID."

Facultó solidariamente a D. José María Martínez de las Rivas y Richardsón, D. Antonio Escudero y Toledo y D. José María Mendoza y Usón, Consejeros delegados, para que en nombre y representación de la Sociedad, con la mayor amplitud de poderes, juntos o individualmente, puedan insertar el Convenio en la GACETA DE MADRID y demás publicaciones; otorgar poderes, iniciar ante los Juzgados expediente para obtener la aprobación judicial del mismo, y hacer, en general, cuanto sea necesario para que se apruebe por el mayor número de obligacionistas y su posterior ejecución. Por último facultó la Junta a los nombrados Consejeros delegados para ejecutar separadamente cada uno de los extremos que contienen los artículos 1.^o y 2.^o del proyecto de Convenio; y sin perjuicio de dar cuenta a la Junta general en la primera reunión que se celebre, podrán aplazar, suspender o desistir, en cualquier momento, de la ejecución de todos o

de cualquiera de los artículos de dicho Convenio, aunque se haya intentado tal ejecución en el mismo procedimiento que la del artículo 1.^o

Octavo. Que en la GACETA DE MADRID correspondiente al 29 de Junio de 1927, se publicaron el proyecto de referencia y el nuevo cuadro de amortización, consignándose que los obligacionistas que lo aceptaran podrían presentar sus títulos para el estampillado, en el cual se haría constar que la adhesión quedaría sin efecto si el Convenio no fuera judicialmente aprobado y publicada su aprobación en la GACETA DE MADRID, en el término de un año.

Noveno. Que las 60.000 obligaciones emitidas se pusieron en circulación, y hasta el día 21 de Diciembre de 1927 han sido amortizadas 3.320, quedando en circulación 56.680; de suerte que tres quintas partes de las obligaciones en circulación representan 34.008 títulos.

Décimo. Que a tenor del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, se han estampillado 35.043 obligaciones, depositadas en su mayoría en los distintos Bancos que en este hecho se mencionan. Consignó los fundamentos que estimaba aplicables y terminó con la súplica de que previa la publicación literal en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, del proyecto de Convenio aprobado por la Junta general extraordinaria de 22 de Junio de 1927, y transcurridos tres meses desde esas publicaciones y recibidas las adhesiones al mismo que se presenten, se apruebe sin más trámites, de cuya resolución se le expida testimonio para su inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes.

Resultando que al escrito relacionado se acompañan el poder con que comparece el Procurador D. Manuel Martín Veña, escritura, ejemplares de la GACETA DE MADRID, certificaciones y actas notariales que acreditan la certeza de los hechos expuestos:

Resultando que en providencia de 30 de Diciembre de 1927, se tuvo por parte a dicho Procurador a nombre de la Compañía mercantil anónima "Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.", y por inciado el procedimiento que autorizan los artículos 932 al 937 del Código de Comercio, en relación con las leyes de 12 de Noviembre de 1869, 19 de Septiembre de 1896 y 9 de Abril de 1904, acordándose que dentro del término de quince días se publique literalmente el Convenio de que se trata en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, para que en el plazo de tres meses manifestasen su conformidad u oposición al mismo cuantos se considerasen con derecho a ello, plazo que ha transcurrido desde que en 14 de Enero del corriente año se publicó el Convenio en la GACETA DE MADRID, y el día anterior en el Boletín Oficial de la propia provincia, sin que se haya deducido oposición de ninguna clase:

Resultando que con escrito fechado el 16 del actual, la representación de la Compañía Minera Siderúrgica de Ponferrada ha presentado cuatro actas notariales, levantadas la primera

y segundera por el Notario de esta Corte D. Dimas Adámez, la tercera por el de León D. Miguel Ruíz Melo y la cuarta por el de La Coruña D. Antonio Víres, de las que resulta la adhesión al Convenio de otras 2.733 obligaciones, que sumadas a las 35.043 ya adheridas, dan el total de 37.776 obligaciones adheridas al Convenio.

Considerando que según el artículo 1º de la ley de 9 de Abril de 1904, el procedimiento para tramitar los expedientes sobre aprobación de los Convenios que las Sociedades o Empresas de Canales, Ferrocarriles y demás concesionarias de Obras públicas propusieren a sus acreedores, y el modo de computar los votos, serán los establecidos por la ley de 12 de Noviembre de 1869, en relación con los artículos 932 al 937 del Código de Comercio, en cuanto lo permita la compatibilidad con los preceptos que contiene aquella ley; siendo aplicables a dichos Convenios el penúltimo párrafo del artículo 3º de la de 19 de Septiembre de 1896, preventivo de que el Convenio será aprobado si reúne la adhesión de los tres quintos de los títulos u obligaciones a los que afecte, computado como previene el citado Código.

Considerando que el artículo 12 de la ley de 12 de Noviembre de 1869 sobre quiebras de las Compañías de Ferrocarriles, prescribe en su párrafo tercero el trámite que ha de darse a la proposición de Convenio presentada por la Sociedad, que es precisamente el ordenado en la providencia de 30 de Diciembre de 1927, y el párrafo sexto, en relación con el quinto, armazones con el artículo 1º de la ley de 9 de Abril de 1904, con el 3º de la de 19 de Septiembre de 1896 y con el 935 del Código de Comercio, determina que bastará, para la aprobación del Convenio, la adhesión acreditada con esmalte en el título u obligación, y los demás requisitos exigidos, como consta en las actas notariales acompañadas a su solicitud por la Minero Siderúrgica de Ponferrada, si tal adhesión representa las tres quintas partes de los títulos u obligaciones y se verifica dentro de los tres meses contados desde la publicación del edicto convocatoria en los periódicos oficiales:

Considerando que cumplido por la Compañía mercantil Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., lo dispuesto en los artículos 1º de la ley de 9 de Abril de 1904 y 3º de la de 19 de Septiembre de 1896; constando en los documentos obrantes en autos que las obligaciones hipotecarias emitidas por dicha entidad en 29 de Noviembre de 1920, han sido 60.000, de las que se amortizaron 3.320, quedando en circulación 56.680, cuyos tres quintos ascienden a 34.008 y sumando las adhesiones de los obligacionistas estampilladas en los títulos 37.776, resulta que esta cifra supera a la de los tres quintos, por todo lo cual y no habiéndose hecho oposición al Convenio dentro de los tres meses por que se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, es llegado el caso previsto en el párrafo octavo de la Ley de 12 de Noviembre de 1869 con

las modificaciones introducidas por los artículos 936 y 937 del Código de Comercio, de aprobar el Convenio por medio de auto, pues la sentencia sólo debe dictarse cuando se desestima la oposición formulada por alguna de las causas a que se refiere el citado artículo 936, oposición que sustituye al recurso de apelación establecido por la ley de 1859, y mandar publicar en los periódicos oficiales el número de las adhesiones en vez de los números de las obligaciones adheridas, a los efectos y fines de los referidos artículos 936 y 937.

Su señoría, por ante mí el Secretario dijó: Que debía aprobar y aprobar el Convenio que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., celebrada en 22 de Junio de 1927, acordó someter a la adhesión de los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas en escritura de 29 de Noviembre de 1920.

Publíquese este auto por inserción literal del mismo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia para que dentro de los quince días siguientes a la publicación, puedan hacer oposición a dicho Convenio cuantos se consideren comprobado a ello, conforme al artículo 936 del Código de Comercio, en la parte aplicable al caso de que se trata, entendiéndose que transcurrido dicho término sin que la oposición se formule, o si formulada ésta, fuese desestimada por sentencia firme, será obligatorio el Convenio para todos los obligacionistas y para la citada Sociedad.

Así lo manda y firma por el presente auto, del que en su oportunidad se expedirá testimonio a la representación de la Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., el señor D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa en Madrid, a 19 de Abril de 1928, de que doy fe.—Dimas Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente a 19 de Abril de 1928.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Lic. José Torres.

X—1486

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Arias-Vila y Rodríguez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el día 25 de Mayo próximo, y ses doce horas, se sacarán a pública subasta en la Sala audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

Primer lote.

Una casa habitación compuesta de planta baja y dos pisos, cuya superficie no consta, sita en esta ciudad, plaza del Doctor Campello, número 9, con puerta de salida a la calle del Canónigo Torres, donde tenía el número 16. Linda por frente, con dicha plaza; derecha, casa de José Fernández Selva; izquierda, las de Josefa Plaza Batón y D. Leopoldo González Serrano, y espaldas, la mencionada calle. Precio 100.000 pesetas.

Segundo lote.

Una hacienda compuesta de casa de labor de reciente construcción y la cabida de nueve hectáreas, tres áreas, setenta y tres centímetros de tierra con varios plantados, sita en la partida de Perleta de este término. Linda, Levante, tierras de D. Pedro Revenga; Poniente, camino de Maitane; Sur, vereda de Valverde, y Norte, tierras de José y Juana Soler. Precio 37.000 pesetas.

Advertencias:

1º La subasta se efectuará por lotes separados; no se admitirá postura inferior al precio fijado, ni postor que no haya consignado previamente el 10 por 100 de dicho tipo. Serán de cuenta de los rematantes las cuotas de contribución territorial que se adeudaban a la Hacienda pública.

2º Los autos y la certificación a que se refieren las reglas cuarta y octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Escrivandería; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere a los dos créditos hipotecarios del actor D. Ramón Peral Irles, continúaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Eliche, 19 de Abril de 1928.—El Secretario, Jerónimas Pastor.—El Juez, José Arias-Vila y Rodríguez.

X—1482

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Sánchez Real, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Carmen Hernández Perero, de setenta y nueve años de edad, soltera, propietaria, hija de D. Salvador y de doña Dionisia, natural de La Matanza, vecina que falleció el día 1 de Diciembre de 1927; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, y se advierte que se han presentado pidiendo la herencia dejada por la doña María del Carmen Hernández Perero sus hermanos de doble vinculo: doña Juana y doña Francisca Hernández Perero y Hernández, su medio hermano D. Leopoldo Hernández y Hernández, y la hija de su otro medio hermano D. Leopoldo Hernández y Hernández, fallecido, llamada doña Francisca Hernández Guijarro.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 2 de Abril de 1928.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.—El Juez, Juan Sánchez Real.

X—1473

22 Abril 1928

Anexo Índice. — Página 503

MINISTERIO DE MARINA

OBSERVATORIO DE MARINA, DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Anuncios astrofísicos que deben insertarse en los calendarios de ANTIGUO REINO DE LEÓN, correspondientes al año 1929.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE LEÓN (TORRE ALTA DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 42° 35' 58," N.

Longitud..... 22m 16°, 3 al E. de Greenwich

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en LEÓN el año 1929.

Día.	Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.			
	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos	Días.	Ortos	Ocasos
1	6 53	16 59	1	7 35	17 35	1	8 09	18 11	1	8 6	18 48	1	9 18	19 22	1	4 47	19 53	1	5 13	19 43	1	5 46	18 58	1	6 55	17 10
2	7 53	17 0	2	7 37	17 37	2	8 07	18 12	2	8 4	18 48	2	9 17	19 28	2	4 48	19 54	2	5 14	19 42	2	5 47	18 58	2	6 57	17 15
3	7 53	17 1	3	7 86	17 38	3	8 04	18 13	3	8 0	18 54	3	9 14	19 24	3	4 46	19 55	3	5 15	19 41	3	5 48	18 54	3	6 59	17 12
4	7 53	17 2	4	7 84	17 39	4	8 02	18 15	4	8 0	18 54	4	9 14	19 25	4	4 45	19 55	4	5 16	19 49	4	5 49	18 53	4	6 60	17 11
5	7 53	17 3	5	7 83	17 40	5	8 02	18 16	5	8 0	18 54	5	9 12	19 27	5	4 45	19 55	5	5 17	19 39	5	5 51	18 51	5	6 61	17 10
6	7 53	17 4	6	7 82	17 42	6	8 01	18 17	6	8 0	18 54	6	9 11	19 28	6	4 45	19 57	6	5 18	19 38	6	5 52	18 49	6	6 62	17 9
7	7 53	17 5	7	7 80	17 43	7	8 00	18 19	7	8 0	18 54	7	9 10	19 29	7	4 44	19 57	7	5 19	19 36	7	5 52	18 47	7	6 63	17 8
8	7 53	17 6	8	7 29	17 44	8	8 00	18 20	8	8 0	18 54	8	9 09	19 30	8	4 44	19 58	8	4 51	19 30	8	5 53	18 46	8	6 64	17 7
9	7 53	17 7	9	7 28	17 46	9	8 00	18 21	9	8 0	18 54	9	9 08	19 31	9	4 44	19 59	9	4 52	19 30	9	5 54	18 44	9	6 65	17 6
10	7 52	17 8	10	7 27	17 47	10	8 00	18 22	10	8 0	18 54	10	9 07	19 32	10	4 44	19 59	10	4 53	19 31	10	5 55	18 42	10	6 66	17 5
11	7 52	17 9	11	7 26	17 48	11	8 00	18 23	11	8 0	18 54	11	9 06	19 33	11	4 43	19 59	11	4 53	19 31	11	5 56	18 40	11	6 67	17 4
12	7 52	17 10	12	7 24	17 50	12	8 00	18 24	12	8 0	18 54	12	9 05	19 34	12	4 43	19 59	12	4 54	19 31	12	5 57	18 39	12	6 68	17 3
13	7 51	17 11	13	7 23	17 51	13	8 00	18 26	13	8 0	18 54	13	9 04	19 35	13	4 43	19 59	13	4 55	19 31	13	5 58	18 37	13	6 69	17 2
14	7 51	17 12	14	7 22	17 52	14	8 00	18 27	14	8 0	18 54	14	9 03	19 36	14	4 43	19 59	14	4 56	19 30	14	5 59	18 36	14	6 70	17 1
15	7 50	17 13	15	7 20	17 53	15	8 00	18 28	15	8 0	18 54	15	9 02	19 37	15	4 43	19 59	15	4 57	19 31	15	5 60	18 35	15	6 71	17 0
16	7 50	17 14	16	7 19	17 55	16	8 00	18 29	16	8 0	18 54	16	9 01	19 38	16	4 43	19 59	16	4 58	19 31	16	5 61	18 34	16	6 72	16 51
17	7 50	17 15	17	7 17	17 56	17	8 00	18 30	17	8 0	18 54	17	9 00	19 39	17	4 43	19 59	17	4 58	19 30	17	5 62	18 33	17	6 73	16 50
18	7 49	17 16	18	7 16	17 57	18	8 00	18 32	18	8 0	18 54	18	9 07	19 40	18	4 43	19 59	18	4 59	19 31	18	5 63	18 28	18	6 74	16 49
19	7 49	17 17	19	7 15	17 58	19	8 00	18 33	19	8 0	18 54	19	9 06	19 41	19	4 43	19 59	19	5 0	19 31	19	5 64	18 27	19	6 75	16 48
20	7 48	17 18	20	7 14	17 59	20	8 00	18 34	20	8 0	18 54	20	9 05	19 42	20	4 43	19 59	20	5 01	19 30	20	5 65	18 26	20	6 76	16 47
21	7 47	17 19	21	7 12	18 0	21	8 00	18 35	21	8 0	18 54	21	9 04	19 43	21	4 43	19 59	21	5 04	19 30	21	5 66	18 25	21	6 77	16 46
22	7 47	17 20	22	7 10	18 0	22	8 00	18 36	22	8 0	18 54	22	9 03	19 44	22	4 43	19 59	22	5 05	19 31	22	5 67	18 24	22	6 78	16 45
23	7 46	17 21	23	7 8	18 0	23	8 00	18 37	23	8 0	18 54	23	9 02	19 45	23	4 44	19 59	23	5 06	19 32	23	5 68	18 23	23	6 79	16 44
24	7 46	17 22	24	7 7	18 0	24	8 00	18 38	24	8 0	18 54	24	9 01	19 46	24	4 45	19 59	24	5 07	19 33	24	5 69	18 22	24	6 80	16 43
25	7 44	17 23	25	7 6	18 0	25	8 00	18 39	25	8 0	18 54	25	9 00	19 47	25	4 46	19 59	25	5 08	19 34	25	5 70	18 21	25	6 81	16 42
26	7 43	17 24	26	7 4	18 0	26	8 00	18 40	26	8 0	18 54	26	9 00	19 48	26	4 46	19 59	26	5 09	19 35	26	5 71	18 20	26	6 82	16 41
27	7 43	17 25	27	7 2	18 0	27	8 00	18 41	27	8 0	18 54	27	9 00	19 49	27	4 46	19 59	27	5 10	19 36	27	5 72	18 19	27	6 83	16 40
28	7 42	17 26	28	7 1	18 0	28	8 00	18 42	28	8 0	18 54	28	9 00	19 50	28	4 46	19 59	28	5 11	19 37	28	5 73	18 18	28	6 84	16 39
29	7 41	17 27	29	6 29	18 0	29	8 00	18 43	29	8 0	18 54	29	9 00	19 51	29	4 46	19 59	29	5 12	19 38	29	5 74	18 17	29	6 85	16 38
30	7 40	17 28	30	6 19	18 0	30	8 00	18 44	30	8 0	18 54	30	9 00	19 52	30	4 46	19 59	30	5 13	19 39	30	5 75	18 16	30	6 86	16 37
31	7 39	17 29	31	6 8	18 0	31	8 00	18 45	31	8 0	18 54	31	9 00	19 53	31	4 46	19 59	31	5 14	19 40	31	5 76	18 15	31	6 87	16 36

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en el antiguo reino de León.

FASES	TIEMPO			LONGITUD desde Greenwich.	LATITUD
	civil de Greenwich. (T. U.)				
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45° 50 E.	31° 26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34° 47 E.	36° 43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34° 17 E.	36° 59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89° 35 E.	0° 54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92° 45 E.	1° 36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153° 36 E.	4° 38 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153° 7 E.	4° 53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141° 16 E.	10° 13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en el antiguo reino de León.

FASES	TIEMPO			LONGITUD desde Greenwich.	LATITUD
	civil de Greenwich. (T. U.)				
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42° 22 O.	36° 29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55° 30 O.	43° 27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,8	en	55° 27 O.	43° 38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	46,5	en	0° 43 O.	8° 23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3° 9 E.	4° 27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59° 43 E.	3° 37 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59° 37 E.	3° 51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45° 20 E.	10° 53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH (T. U.)			Valor de la máxima fase	Primer contacto externo
	Principio	Medio	Fin		
Zamora	h m	h m	h m		
Zamora	9 42,4	10 54,1	12 11,0	0,486	55
Salamanca	9 42,1	10 54,4	12 12,1	0,475	54
León	9 43,9	10 54,0	12 9,0	0,444	58
Valladolid	9 44,4	10 55,5	12 11,5	0,448	57
Palencia	9 45,1	10 55,6	12 11,0	0,439	58

* Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Mabiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
12.697	29	20 Mayo 1925.....	Guerra.....	Pedro Fabregat Lozano.....	Pedro Fabrega Lozano.
12.803	15	6 Julio 1927.....	Idem.....	Joaquín Castro Salguero.....	Joaquín Castro Salguero.
12.890	144	7 Marzo 1926.....	Idem.....	José Castaíer Mont.....	Juan Bautista Castaíer Mont.
12.890	391	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Emilio Morana Salse.....	Emilio Masana Salse.
12.890	768	13 Marzo 1926.....	Idem.....	Miguel Civil Carral.....	Miguel Civil Canals.
12.890	793	13 Marzo 1926.....	Idem.....	Jerónimo Sánchez Rubio.....	Jerónimo Sánchez Reche.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.
Madrid a 14 de Abril de 1928.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DE LOS CATEDRÁTICOS NUMERARIOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE BARCELONA

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIMIENTO		INGRESO		CATEDRA QUE DESEMPENA	OBSERVACIONES
	FECHA	PROVINCIA	NORMA	FECHA		
SECCIÓN PRIMERA, CON EL SUELDO DE 9.000 PESETAS						
1 D. Gabriel Borrell y Cardona.....	23 Noviembre 1862....	Barcelona	Concurso	3 Junio 1910.....	Tecnología y Arquitectura.....	
SECCIÓN SEGUNDA, CON 8.000 PESETAS						
2 D. Jaime Bayó y Pont.....	14 Noviembre 1874....	Barcelona	Oposición	26 Marzo 1912.....	Resistencia de materiales e Hidráulica.....	
3 Francisco de Pala Nebot y Torréns.....	11 Julio 1883.....	Barcelona	Oposición	28 Mayo 1912.....	Copia de elementos ornamentales.....	
4 Alejandro Soler y March.....	24 Abril 1878.....	Barcelona	Concurso	6 Febrero 1914.....	Conocimientos de materiales, Salubridad e higiene.....	Director.
SECCIÓN TERCERA, CON 7.000 PESETAS						
5 D. Pedro Doménech y Roura.....	22 Enero 1881.....	Barcelona	Concurso	13 Marzo 1914.....	Proyectos de conjunto.....	
6 Enrique Catá y Catá.....	20 Junio 1878.....	Barcelona	Concurso	5 Junio 1919.....	Geometría descriptiva y sombras.....	
7 Félix de Azúa y Pastors.....	25 Febrero 1874.....	Barcelona	Concurso	10 Febrero 1921.....	Proyectos de detalles.....	Secretario.
SECCIÓN CUARTA, CON 6.000 PESETAS						
8 D. José María Jujol y Gibert.....	16 Septiembre 1879....	Tarragona	Concurso	10 Febrero 1921.....	Copia de detalles y Modelado.....	
9 Antonio Darder y Marsá.....	28 Octubre 1885.....	Barcelona	Concurso	10 Febrero 1921.....	Álculo infinitesimal, Electrotécnia y Máquinas	
10 Adolfo Florensa y Ferrer.....	15 Mayo 1889.....	Lérida	Concurso	10 Febrero 1921.....	Mecánica racional y primeros cursos de Construcción	
SECCIÓN QUINTA, CON 5.000 PESETAS						
11 D. Enricio Bona y Puig.....	23 Noviembre 1890....	Gerona	Oposición	6 Junio 1922.....	Teoría del Arte arquitectónico y de la composición de edificios.....	
12 Andrés Calzada Echevarría.....	2 Diciembre 1892....	Barcelona	Oposición	21 Diciembre 1922.....	Historia general de las Artes plásticas e Historia de la Arquitectura.....	
13 Amadeo Llopart y Vilalta.....	7 Noviembre 1888....	Barcelona	Oposición	24 Enero 1923.....	Topografía, trazado, urbanización y saneamiento de poblaciones.....	
14 Buenaventura Bassegoda y Musté.....	3 Junio 1896.....	Barcelona	Oposición	1 Marzo 1923.....	Construcción arquitectónica.....	

Madrid, 31 de Marzo de 1923.—En Director general, Infantes.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Febrero del año 1928, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES	INVASIONES ATAQUADAS	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Alicante	Uno	Canina	1	1
Rage	Castellón	Dos	Idem	2	2
	La Coruña	Uno	Idem	1	1
	Gerona	Dos	Idem	2	2
	Huelva	Tres	Idem	4	4
	Jaén	Uno	Idem	1	1
	Las Palmas	Idem	Idem	1	1
	Lugo	Cinco	Idem	19	19
	Málaga	Dos	Idem	2	2
	Murcia	Uno	Idem	1	1
	Navarra	Dos	Idem	2	2
	Pontevedra	Idem	Bovina	2	2
	Idem	Ocho	Canina	9	9
	Zaragoza	Tres	Idem	3	3
	Sevilla	Idem	Idem	6	6
	Tarragona	Uno	Felina	1	1
	Torrel	Idem	Canina	1	1
	Valencia	Dos	Idem	2	2
	Valladolid	Uno	Idem	1	1
	Vizcaya	Idem	Felina	1	1
	Zaragoza	Idem	Canina	1	1
				63	63
Quinsí bacteriano	Burgos	Uno	Equina	1	1
Quinsí bacteriano	Cáceres	Idem	Bovina	3	3
Quinsí bacteriano	La Coruña	Dos	Ovina	9	9
Quinsí bacteriano	Gipuzkoa	Uno	Bovina	1	1
Quinsí bacteriano	Huelva	Ses	Idem	12	12
Quinsí bacteriano	León	Dos	Idem	2	2
Quinsí bacteriano	Lugo	Uno	Idem	1	1
Quinsí bacteriano	Orense	Idem	Idem	1	1
Quinsí bacteriano	Oviedo	Dos	Idem	2	2
Quinsí bacteriano	Pontevedra	Uno	Idem	3	3
Quinsí bacteriano	Sevilla	Tres	Idem	5	5
Quinsí bacteriano	Idem	Uno	Equina	2	2
Quinsí bacteriano	Idem	Dos	Bovina	3	3
Quinsí bacteriano	Soria	Uno	Ovina	3	3
Quinsí bacteriano	Idem	Bovina	Bovina	2	2
				56	56
Quinsí gangrenoso	León	Uno	Bovina	2	2
Quinsí gangrenoso	Oviedo	Idem	Idem	1	1
				3	4

Los cifras con asterisco, en la medida de lo posible, corresponden a enfermos de zonas terciarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Gangreno sintomático.....	Burgos.....	Uno.....	Bovina	3	3
Gangrena gangrénous.	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Idem.....	4	4
	Oviedo.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Santander.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Vizcaya	Idem.....	Idem.....	3	3
				15	15
Gangre bovina.....					
Gangre bovine.					
Berineumonia exudativa contagiosa.....	Madrid.....	Uno.....	Bovina	5	5
Hipneumonie contagieuse.	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	8	7
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	3	3
	Salamanca	Idem.....	Idem.....	3	3
	Santander	Tres	Idem.....	7	6
	Valencia	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya	Tres	Idem.....	3	3
	Zamora	Uno.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza	Idem.....	Idem.....	3	1
				31	32
Tuberculosis	Barcelona	Uno.....	Bovina	51	51
Tuberculose.	Cádiz	Tres	Idem.....	4	4
	La Coruña	Seis.....	Idem.....	17	17
	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Huesca	Uno.....	Idem.....	2	1
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Orense	Idem.....	Idem.....	2	2
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	1	1
	Pontevedra	Cinco	Idem.....	6	6
	Santander	Tres	Idem.....	8	8
	Sevilla	Uno.....	Idem.....	4	4
	Valencia	Dos	Idem.....	13	13
	Toledo	Uno.....	Idem.....	1	1
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Vizcaya	Tres	Idem.....	3	3
	Zamora	Uno.....	Idem.....	1	*
	Zaragoza	Idem.....	Idem.....	3	3
				125	126
Malaria	Sevilla	Uno	Equina.....	3	3
Mosca.					
Influenza o fiebre tifoidea.....	Cuenca.....	Uno.....	Equina.....	51	1
Fiebre typhoide.	Huesca	Dos	Idem.....	3	3
	Navarra	Idem.....	Idem.....	9	*
	Sevilla	Uno.....	Idem.....	4	4
				67	7
Malaria aftosa.....	Gerona	Uno.....	Bovina	0	1
Malaria ophiteuse.	Idem.....	Idem.....	Porcina	0	5
	Otogrifo	Idem.....	Ovina	31	9
	Madrid.....	Idem.....	Bovina	12	9
	Pontevedra	Dos	Idem.....	4	3
	Valencia	Uno.....	Idem.....	2	3
				49	6
Virusula	Albacete	Tres	Ovina	72	5
Chanelée.	Barcelona	Idem.....	Idem.....	133	22
	Burgos	Seis	Idem.....	2.088	30
	Cuenca	Tres	Idem.....	35	7
	Gerona	Uno.....	Idem.....	2	0
	Granada	Tres	Idem.....	62	4
	Huelva	Uno.....	Idem.....	67	9

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
<i>Viruela</i> <i>Clavelee.</i>	Logroño.....	Uno.....	Ovina	52	23
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	50	*
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	»	4
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	350	*
	Tarragona.....	Tres	Idem.....	145	22
	Teruel.....	Idem.....	Idem.....	60	*
	Toledo.....	Uno	Idem.....	46	*
	Valencia.....	Tres	Idem.....	351	68
	Valladolid.....	Cinco	Idem.....	8.8	13
	Zamora.....	Uno	Idem.....	84	3
	Zaragoza.....	Ocho.....	Idem.....	251	56
				4.146	255
<i>Agalaxia contagiosa.</i> <i>Agalactia catarral contagieuse.</i>	Cáceres	Dos	Caprina	156	*
	Granada	Uno.....	Idem.....	38	1
				194	1
<i>Fiebre de Malta.</i> <i>Fiebre melitensis.</i>	Burgos.....	Dos	Equina	2	1
<i>Mal rojo.</i> <i>Rouget du porc.</i>	Barcelona.....	Uno	Porcina	4	4
	Burgos.....	Seis	Idem.....	22	18
	Cádiz.....	Uno	Idem.....	60	24
	Gerona.....	Cinco	Idem.....	42	6
	Huelva.....	Uno	Idem.....	12	4
	Logroño.....	Dos	Idem.....	51	17
	Lugo.....	Quince	Idem.....	55	49
	Navarra.....	Uno	Idem.....	»	18
	Orense.....	Tres	Idem.....	20	18
	Sevilla.....	Uno	Idem.....	10	20
	Soria.....	Dos	Idem.....	3	1
	Zamora.....	Uno	Idem.....	11	5
				290	184
<i>Pulmonia contagiosa.</i> <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Jaén	Uno	Porcina	20	*
<i>Pesta.</i> <i>Peste du porc.</i>	Burgos.....	Uno	Porcina	1	1
	La Coruña.....	Treinta	Idem.....	82	*
	Cuenca.....	Dos	Idem.....	4	*
	Granada.....	Idem.....	Idem.....	48	48
	Huelva.....	Veinte	Idem.....	685	688
	Huesca.....	Dos	Idem.....	30	22
	Jaén	Cinco	Idem.....	24	49
	Lérida.....	Uno	Idem.....	2	*
	Lugo.....	Sesenta	Idem.....	530	455
	Madrid.....	Dos	Idem.....	8	4
	Málaga.....	Tres	Idem.....	143	49
	Murcia.....	Dos	Idem.....	34	*
	Navarra.....	Doce	Idem.....	35	46
	Orense.....	Cuatro	Idem.....	40	32
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	83	69
	Pontevedra.....	Veintiséis	Idem.....	114	58
	Salamanca.....	Uno	Idem.....	4	4
	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1	*
	Segovia.....	Idem.....	Idem.....	35	30
	Sevilla.....	Cinco	Idem.....	27	47
	Soria.....	Uno	Idem.....	6	5
	Toledo.....	Dos	Idem.....	67	36
	Valencia.....	Tres	Idem.....	12	11
	Vizcaya.....	Uno	Idem.....	3	3
	Zamora.....	Dos	Idem.....	33	21
				2.034	1.818

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO	
					ESPECIES ATAQUADAS	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Triquinosis <i>Trichinose.</i>	Barcelona	Uno	Porcina	3	3	
	Burgos	Dos	Idem	2	2	
	Cáceres	Idem	Idem	2	2	
	Guipúzcoa	Uno	Idem	1	1	
	Huelva	Dos	Idem	6	6	
	Madrid	Cuatro	Idem	7	7	
	Málaga	Dos	Idem	2	2	
	Oviedo	Tres	Idem	6	6	
	Salamanca	Uno	Idem	2	2	
	Toledo	Idem	Idem	4	4	
	Zaragoza	Idem	Idem	1	1	
				86	36	
Cisticercosis <i>Cysticercose.</i>	Burgos	Dos	Porcina	5	5	
	Cáceres	Uno	Idem	1	1	
	La Coruña	Dos	Idem	2	2	
	Cuenca	Uno	Idem	1	1	
	Granada	Idem	Idem	1	1	
	Guipúzcoa	Idem	Idem	1	1	
	Huelva	Dos	Idem	4	4	
	León	Uno	Idem	1	1	
	Lugo	Once	Idem	56	56	
	Madrid	Dos	Idem	2	2	
	Orense	Uno	Idem	2	2	
	Oviedo	Cinco	Idem	2	2	
	Salamanca	Uno	Idem	3	3	
	Toledo	Idem	Idem	9	9	
	Zaragoza	Idem	Idem	5	5	
				101	101	
Óleos aviar	La Coruña	Dos	Gallinas	60	48	
<i>Cholera des poules.</i>	Gerona	Uno	Idem	74	74	
	Huesca	Idem	Idem	115	115	
	Pontevedra	Cuatro	Idem	290	181	
	Sevilla	Uno	Idem	115	98	
				654	466	
Peste aviar				9	9	
Peste aviar						
Difteria aviar	Pontevedra	Dos	Gallinas	172	95	
<i>Diphtherie avium.</i>						
Sarna	Burgos	Dos	Ovinas	54	9	
Golfa	Huesca	Uno	Caprinas	26	2	
	Logroño	Idem	Idem	36	0	
	Santander	Idem	Idem	2	0	
	Teruel	Idem	Ovinas	100	9	
				219	2	
Distomatosis	Burgos	Uno	Ovinas	44	2	
<i>Distomatose.</i>	Granada	Idem	Idem	12	12	
	Huesca	Dos	Idem	168	168	
	Navarra	Cuatro	Idem	0	0	
	Zaragoza	Dos	Idem	111	111	
				335	296	
Estrangirosis						
<i>Eustomgylose.</i>						

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o muerte
Rabia.....	{ Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina..... Canina..... Felina.....	2 2 2 2 2 59 2	2 2 2 2 2 59 2
TOTALES.....		63	63
Carbamasa bacteridiano..... <i>Charbon bacteridien.</i>	{ Equina..... Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	3 35 17 2 2	3 36 17 2 2
	TOTALES.....	56	56
Coriza gangrenosa..... <i>Coriza gangrèneux.</i>	Bovina	3	1
Carbunco sintomático..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina	15	15
Peste bovina..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina	9	9
Perineumonia exudativa contagiosa..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina	31	32
Tuberculosis..... <i>Tuberculose.</i>	Bovina	123	123
Muermo..... <i>Morve.</i>	Equina	3	3
Influenza o fiebre tifólica..... <i>Fievre typhoïde.</i>	Equina	67	7
Fiebre aftosa..... <i>Fievre aphieuse.</i>	{ Bovina..... Ovina..... Caprina..... Porcina.....	18 31 2 2	1 2 5
	TOTALES.....	49	6
Viruela..... <i>Clavelée.</i>	{ Ovina, Caprina	4.146 2	255 2
	TOTALES.....	4.146	255
Agalaxia contagiosa..... <i>Agalactia catarral contagieuse.</i>	{ Ovina, Caprina	6 194	1
	TOTALES.....	194	1
Fiebre de Malta..... <i>Fievre melitense.</i>	{ Ovina, Caprina	2 2	2 2
	TOTALES.....	2	2
Durina..... <i>Dourine.</i>	Equina	2	1
Mal reja..... <i>Brucellosis.</i>	Porcina	290	184
Brucellosis del porc.	Porcina	20	20
Pulmonia contagiosa..... <i>Pneumonie contagieuse du porc.</i>	Porcina	2,034	1.318
Feste..... <i>Feste du porc.</i>			

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Triquinosis	Porcina.....	36	36
Trichinose.			
Cisticercosis	Porcina.....	101	101
Cirticercose.			
Cólera aviar.....	Gallinas	654	463
Cholera des poules.			
Peste aviar.....		8	8
Peste avicíre.			
Difteria aviar.....	Gallinas	142	95
Diphtheric avium.			
Sarna	{ Ovina.....	154	
Gale.	Caprina	65	
	TOTALES.....	219	
Distomatosis	Ovina.....	335	235
Distomatose.			
Estrongilosis	Ovina.....	8	8
Eustrongylose.			

Madrid, 31 de Marzo de 1928.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Santos Arán.—V.º B.º: El Director general de Agricultura y Montes, E. Velando.